



## RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y N° DE EXPTE:	2024-RHSEL-10
ASUNTO:	DECLARACIÓN DESIERTO PROCEDIMIENTO LIBRE DESIGNACIÓN JEFATURA SERVICIO DE DEPORTES

### Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesiones de 28 de mayo y 4 de junio de 2024, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases para la provisión mediante Libre Designación del puesto de Jefatura de Servicio de Deportes del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, publicadas en el BOCM n° 145, de 19 de junio de 2024.

Dichas Bases fueron publicadas en BOCM n° 145 de 19 de junio de 2024 y el extracto de la convocatoria en el BOE n° 158, de 1 de julio de 2024, abriéndose plazo de presentación de solicitudes desde el 2 al 22 de julio de 2024, ambos inclusive.

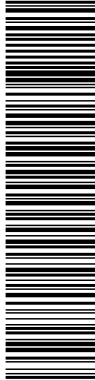
Mediante Resolución n° 2024/4763, de 6 de septiembre de 2024, se aprobaba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, resultando admitidas tres personas que fueron convocadas a la celebración de la entrevista prevista en las Bases de la Convocatoria, y a la que sólo dos de los/as aspirantes asistieron.

Realizada la valoración de los méritos aportados por las personas aspirantes junto con la entrevista, consta en el expediente informe de valoración de los/as candidatos/as de la Concejalía Delegada de Deportes, de 4 de octubre de 2024, motivando que sólo uno de los candidatos D. Luis Alted Martí reúne los requisitos de idoneidad para el desempeño del puesto porque "demuestra cierto conocimiento del modelo deportivo de San Sebastián de los Reyes; identifica correctamente la división entre actividades e instalaciones; cuenta con experiencia en gestión y organización de actividades con clubes deportivos". No obstante, se informa que el citado candidato "informa al Ayuntamiento que presenta su retirada del proceso por motivos personales" y, en consecuencia, se propone "declarar desierto el proceso selectivo", por ausencia de candidatos/as adecuados al perfil del puesto a proveer.

Al respecto, proceden las siguientes,

### Consideraciones legales

Primero.- Las bases de la convocatoria del proceso de selección que nos ocupa, en su cláusula 7.1. dispone que "(...) se declarará desierta la convocatoria en el caso de que ninguna de las personas aspirantes cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases, o no se encuentre ninguna persona candidata cuya formación, competencia y experiencia profesional se adecue a las funciones, objetivos y ámbito del puesto a proveer. La declaración desierta de la convocatoria tendrá que ser igualmente motivada".



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director/OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, a las 9:23:16 del día 7 de Octubre de 2024, OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, per Concejala Delegada de Innovación, Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo/NURIA CASTRO CRESPO, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:38:59 del día 7 de Octubre de 2024, NURIA CASTRO CRESPO y per Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo/María Rosa Morales Martínez, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:31:28 del día 7 de Octubre de 2024, María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idioma=1>



Al respecto, concurre la circunstancia citada, toda vez que el único aspirante cuya formación, competencia y experiencia profesional se adecuaba a las funciones, objetivos y ámbito del puesto a proveer, según el informe de valoración arriba citado, ha manifestado su renuncia al mismo.

Segundo.- Consta en el expediente el cumplimiento de todos los trámites procedimentales exigidos en el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.- Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023

En virtud de lo expuesto y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

#### RESOLUCIÓN

Primero.- Declarar desierto el proceso selectivo para la provisión mediante Libre Designación del puesto de Jefatura de Servicio del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes convocado mediante acuerdos de la JGL, de 28 de mayo y 4 de junio de 2024.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el BOCM y en la web municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes <https://www.ssreyes.org/>.

Visto cuanto antecede

#### RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno  
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.